

LOS ARCHIVOS COMO FUENTE PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN CONTEMPORÁNEA. ALGUNOS PARADIGMAS SEVILLANOS

Ana María Montero-Pedrerá*

*Universidad de Sevilla, España. E-mail: pedrerá@us.es

Recibido: 18 junio 2019 / Revisado: 20 julio 2019 / Aceptado: 18 septiembre 2018 / Publicado: 15 octubre 2019

Resumen: Para poder reconstruir el pasado de la educación es obligada la visita a los archivos. A través de su consulta podremos pergeñar cómo construir un universo con el que hacer Historia de la Educación contemporánea. Por ello, presentamos 4 ejemplos de archivos sevillanos donde encontrar fuentes para temas históricos educativos que en su mayoría están aún por explorar: el histórico provincial, el universitario, el municipal y el militar. Resulta evidente que la mera yuxtaposición documental no produce automáticamente el proceso de reconstrucción histórica. Por eso nuestra intención es hablar de heurística y por ello intentaremos aquilatar la documentación que ofrecen.

Palabras Clave: Archivos; investigación; historia de la educación; historia contemporánea; Sevilla

Abstract: In order to rebuild the past of education, it is compulsory to visit the archives. Through your query you can figure out how to build a universe with which to make History of contemporary education. Thus, we present 4 examples of Sevillian archives where you can find sources for historical educational topics, which most of them are not explored yet: the provincial historical, the university, the municipal and the military history. It is clear that mere document juxtaposition does not automatically produce the process of historical reconstruction. That is the reason why our intention is to talk about heuristics and why we will try to provide the documentation they offer.

Keywords: Archives; research; history of education; contemporary history; Seville

1. LA HISTORIA Y LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN

La historia estudia y analiza los acontecimientos teniendo en cuenta cuándo, cómo y por qué se dieron. Los historiadores no están solos en su tarea, sino que en ella se encuentran implicados otros profesionales: antropólogos, economistas, políticos, filósofos, lingüistas, etc., siendo por ello muy importante la influencia de los estudios relacionados con las nombradas ciencias.

La escuela de Annales fue la que primeramente se planteó la investigación de un modo interdisciplinar, relacionando la Historia con los hechos políticos, religiosos, éticos, jurídicos, demográficos, artísticos, etc. Es la búsqueda de la historia "total" que preconizaba Michelet¹. La interdisciplinariedad no es yuxtaposición de disciplinas científicas, sino interrelación entre ellas que enriquece y replantea el sistema de preguntas y ello obliga a dar respuestas, de igual modo intervincladas.

Sin embargo, es misión única del historiador seleccionar y dar coherencia al relato humano. De ese modo se unen a los investigadores de las ciencias sociales o políticas y a los restantes imponiendo un orden detallado, empleando conceptos que organizan sus datos, resolviendo las secuencias y selecciones con las limitaciones y oportunidades de la teoría y, a la vez, aportando sus contribuciones. Así Braudel indica que "La historia se presta al diálogo. Está poco estructurada, permanece abierta a las ciencias vecinas...

¹ López Sánchez, José Manuel, *Heterodoxos españoles. El Centro de Estudios Históricos (1910-1936)*, Madrid, CSIC-Marcial Pons, 2006, p. 184.

Es la más leída de las ciencias del hombre... la más abierta al público"².

En efecto, en la educación, proceso esencialmente humano, la historicidad es uno de los rasgos esenciales. La educación arrastra consigo toda la tradición de su pasado y lo proyecta en el presente, no determinándolo, pero sí condicionándolo. Así, cuanto más preocupados y ocupados estemos en la educación actual, más tendremos que volver nuestra mirada hacia el pasado e intentar, a través de él, aproximarnos lo más posible a una comprensión acertada y a una interpretación adecuada del presente, que nos permita actuar eficazmente.

Afirma M^a Ángeles Galino, que:

“No hay duda de que la realidad educativa está marcada por el signo de la historicidad. Porque la educación es una cualidad privativa del hombre y al hombre le es esencial el moverse en la historia”³.

Y es que quizás lo primero en lo que debemos centrar la atención es en el carácter histórico del ser humano y en su necesidad de educación, de crecimiento, de desarrollo, de evolucionar.

El proceso educativo ha ido ajustándose al de la humanidad. No entraremos aquí en la polémica entablada entre quienes consideran como fenómeno educativo exclusivamente el que implica cierta conciencia reflexiva sobre el tema, cierta intencionalidad, en cuyo caso quedaría al margen de una historia de la educación la labor formativa de los pueblos primitivos, y quienes, por el contrario, entienden que la complejidad del hecho educativo abarca el cuadro entero de la vida intelectual, moral, social y religiosa⁴.

Pero la educación no es objeto simple, ni puede ser abordado unilateralmente, sino que dada su complejidad, el historiador deberá tener en cuenta la diversidad de factores que inciden en ella. Si queremos, no sólo conocer, sino comprender lo que fue la educación de una sociedad en un momento determinado, no podemos limitarnos al estudio del hecho educativo en sí, sino

² Braudel, François, “Universalité de sciences de l’homme”, *Revue de l’enseignement supérieur*, 1 (1960), pp. 17-22.

³ Galino, M^a Ángeles, “Pedagogía e Historia”, en Suárez Rodríguez, José Luis (dir.), *Enciclopedia de la Nueva educación*, Madrid, Apis, 1966, p. 81.

⁴ Galino, M^a Ángeles, *Historia de la Educación. Edades Antigua y Media*, Madrid, Gredos, 1988.

que tendremos que hacerlo a la luz de la realidad política, económica, social, religiosa, cultural, etc., de ese mismo momento y tener en cuenta aspectos que pueden parecernos, a primera vista, tan ajenos como la geografía, el clima, las tradiciones, los aspectos demográficos, etc., y que, sin duda, la influyen y condicionan.

Nosotros estimamos con Fornaca⁵ que, teniendo en cuenta que la educabilidad responde a la racionalidad del hombre, y la educación es una necesidad natural, la historia de la educación tiende a considerar toda actividad educativa, reflexiva o espontánea, que se da en el marco de la escuela, de la familia y de la sociedad. Si queremos llegar a una comprensión de la educación en el pleno sentido de la palabra, por contraposición a las exigencias más concretas y relativas al comportamiento y a las normas de una situaciones docentes y discentes determinadas, tendremos que proceder a un estudio histórico, descriptivo, explicativo y comprensivo de la educación. Pero el hecho educativo no es un elemento simple ni puede ser abordado unilateralmente, sino que, dada la complejidad del mismo hecho educativo, el historiador deberá tener en cuenta la diversidad de factores que inciden en él.

Por otra parte, si admitimos como objeto formal de la historia de la educación la historicidad del hecho educativo, es decir, la relación dinámica entre el tiempo y la actividad educativa de los hombres inmersa en un contexto social-cultural, político y económico, es obvio su carácter de ciencia histórica.

Podemos precisar igualmente que la historia de la educación es la ciencia que aborda el hecho educativo en el modo y cualidad de su inserción en el acontecer histórico, en estrecha relación e interdependencia con los demás fenómenos culturales y sociales, económicos y políticos, religiosos, éticos y jurídicos. Si aceptamos esta definición estamos aceptando un concepto de Historia de la Educación global, total, reflexivo y comprensivo, una Historia de la Educación que al final sería, sin por ello perder identidad de ciencia pedagógica, una parte de la Historia General cuyo objetivo está en la comprensión del hecho humano en toda su complejidad. De aquí que plenamente podemos considerarla ciencia histórica.

⁵ Fornaca, Remo, *La investigación histórico-pedagógica*, Barcelona, Oikos-Tau, 1978, p. 15.

La historia de la educación es la de las realizaciones concretas llevadas a cabo en el campo educativo: la historia de la escuela⁶ vinculada a la evolución del tiempo, a las condiciones del lugar, raza, clima, cultura, legislación⁷. Esta denominación la considera como la historia de los hechos educativos, de las realizaciones prácticas y de las técnicas utilizadas. Es la historia de un hecho sometido a todo tipo de influencias formales e informales e interrelaciones. Abarca un campo inmenso: ideologías, instituciones, organización, métodos de enseñanza, contenidos, etc. y puede estudiarse en un conjunto de países y en todas las épocas⁸.

Para Esteban Mateo, la educación es una función especial y fundamental de la cultura, tomando este término como “suma de conocimientos y acciones humanas”, que tiene por misión introducir a las personas en la sociedad para que ocupen el lugar que les corresponda por su inteligencia⁹.

La educación tiene lugar durante toda la vida y en todas las sociedades, desde la más primitiva a la más avanzada. Hay que distinguir, sin embargo, lo que juzgamos por educación cuando la entendemos como Pedagogía científica que, según Spranger tiene por finalidad “coger una realidad cultural ya dada, organizar sus conceptos y darle forma por medio de apreciaciones y normas”¹⁰. Y esto aparece cuando la evolución de las ciencias permite el razonamiento científico sobre la educación, lo cual no ha tenido lugar para algunos estudiosos, hasta el siglo XVII, sobre todo con Locke. De forma generalizada es aceptado este juicio con la teoría de Herbart, ya en el siglo XIX, ya que es distinto hablar de una teoría pedagógica que ya apareció con Platón y otra distinta es la aparición de la Pedagogía como ciencia.

⁶ Cfr. Esteban Mateo, León y López Martín, Ramón, *Historia de la enseñanza y de la escuela*, Valencia, Tiran lo Blanch, 1994.

⁷ Morando, Dante, *Pedagogía, historia crítica de las corrientes pedagógicas que han forjado el desarrollo de la educación*, Barcelona, Miracle, 1972.

⁸ Mialaret, Gaston y Vial, Jean, *La Histoire Mondiale de l'Éducation*, París, Presses Universitaires, 1981.

⁹ Esteban Mateo, León, “Pasado presente y futuro de la Historia de la Educación”, en *Escolarización y Sociedad en la España contemporánea. Actas del II Coloquio de Historia de la Educación*, Valencia, Universidad de Valencia, p. 1.000.

¹⁰ *Ibid.*, p. 1.035.

Todo lo anteriormente expuesto, como ya habíamos apuntado, daría lugar a la “historia integral de la educación” que, según Isabel Gutiérrez Zuluaga, tendría que abarcar:

“Tanto a los hechos, instituciones y personas como a las teorías pedagógicas y ocuparse por igual de lo institucional, lo intencional o consciente, y rebasando el marco estrictamente escolar -lo que ya es necesario hacer para historiar la educación, aunque no existan escuelas- de todas las actividades sociales interhumanas que suponen transmisión o inculcación de valores y formas de comportamiento”¹¹.

Dentro de las ciencias nos encontramos con un entramado de clasificaciones cuyo interés epistemológico sobrepasa el campo general de conocimiento, aunque ciertamente es una de las mayores preocupaciones actuales.

La UNESCO incluye hoy la Historia entre las ciencias humanas y sociales. La historia de la educación forma parte de las numerosas historias sectoriales que van surgiendo del tronco común de la Historia general a partir del siglo XIX.

La consideración de la historicidad de la naturaleza humana supone la clasificación de la Historia entre las ciencias humanas. La historia de la educación está incluida dentro de las ciencias históricas, con su carácter particular de referencia a los hechos educativos. Está vinculada, además de al complejo abanico de las ciencias históricas, a multitud de ciencias que, de una manera o de otra, tienen influencia en ella, entre las que podemos citar, la Psicología evolutiva, la Filosofía, la Sociología, la Lingüística, la Geografía, etc.

2. CARACTERIZACIÓN DE LA HISTORIA DE LA EDUCACIÓN CONTEMPORÁNEA

Después de deslindar historia e historia de la educación, podemos situar el inicio de la historia de la educación contemporánea entre finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX, cuando parece que, unánimemente, se sitúa el paso de la edad moderna a la edad contemporánea. Es ese momento en que se derrumba el Antiguo Régimen, desaparece la sociedad estamental y se suceden una serie de cambios importantes como la formación de los estados, por citar algunos. En

¹¹ Gutiérrez Zuluaga, Isabel, “Historia de la Educación”, en *Diccionario de Ciencias de la Educación*, Barcelona, Santillana, 1983, p. 730.

el terreno educativo lo más destacado es que comienza la conformación de los sistemas educativos nacionales; esto implica la existencia de una red o conjunto de instituciones educativas de educación formal diferenciadas por niveles o ciclos y relacionadas entre sí; gestionadas, supervisadas o controladas por agencias y agentes públicos; costeadas, al menos en parte, por alguna o algunas de las administraciones públicas

a cargo de profesores formados, seleccionados o supervisados por dichos agentes y retribuidos en todo o en parte con cargo a un presupuesto asimismo público; y que expiden unas certificaciones o credenciales reguladas, en cuanto a su valor formal y expedición, por los poderes públicos¹².

Como nos indica Viñao¹³ si seguimos ahondando en los aspectos básicos del proceso de configuración de dicho sistema educativo nacional serían:

- La consideración de la educación como competencia de los poderes públicos.
- La asunción de tareas por parte de organismos públicos. Funciones que, hasta entonces, habían ejercido, con escasa sistematización, instituciones eclesiásticas, societarias o privadas. Como consecuencia, aumento de la inspección sobre los establecimientos educativos para su integración en el sistema.
- La configuración de una administración central y periférica del Estado, con una serie de elementos como un presupuesto estable para el mantenimiento de las instituciones; una publicación periódica para la difusión de la legislación, de las ideas y de la gestión efectuada; un sistema periódico de recogida de información cuantitativa y cualitativa.
- La renovación de la organización escolar desde instancias públicas, mediante planes de estudio con unos determinados contenidos, disciplinas, métodos y modos de organización escolar.
- La profesionalización de los docentes del sector público, efectuando su selección, nombramiento y pago por organismos

públicos, la creación de unos establecimientos específicos para su formación (academias, escuelas-modelo, escuelas normales), la exclusión legal de la docencia de quienes careciesen del título correspondiente, la dedicación exclusiva a la función docente, y la difusión, entre los profesores, de un conjunto de normas y valores acordes con su estatus social y profesional de agentes públicos o sociales y mediadores culturales.

- La configuración de una red de establecimientos docentes con arreglo a criterios al menos en parte uniformes, pero a la vez diferenciada y jerarquizada internamente por sus planes de estudio y destinatarios, con la pretensión de alcanzar –o sea, encuadrar y clasificar– al menos a toda la población infantil y adolescente. La estructura articulada, en la que se inserta dicha red, de niveles educativos, ciclos y etapas, con sus requisitos de entrada en cada uno de ellos y grados o títulos finales, constituye el sistema educativo en un sentido estricto.

3. LOS TEMAS PARA LA EDUCACIÓN CONTEMPORÁNEA

Actualmente, los investigadores deben definir sus fuentes documentales, recuperando documentos y elementos dispersos, buscando incansablemente en diversos lugares y saliendo a múltiples destinos a fin de reconocerlos, produciendo inventarios de fuentes y no raras veces reuniendo, de manera espontánea, fuentes originales y secundarias. En todo ello ocupa un lugar preeminente la memoria, que para Nora¹⁴ es la tradición vivida, la memoria es vida, es la actualización en el eterno presente, es espontánea y afectiva, múltiple y vulnerable¹⁵. Pero, no hay que confundir memoria con historia, la historia es diferente de la memoria, justamente por la operación crítica que el historiador hace al construir un discurso historiográfico.

A las tradicionales líneas de investigación de pensamiento, política educativa e instituciones se han ido añadiendo otras nuevas, tamizadas por la propia evolución de todas las ciencias y la

¹² Archer, Margaret, *Social Origins of Educational Systems*, London and Beverly Hills, Sage, 1979, p. 54.

¹³ Viñao, Antonio, *Sistemas educativos, culturas escolares y reformas: continuidades y cambios*, Madrid, Morata, 2002, pp. 7-33.

¹⁴ Corradini, Luisa, “No hay que confundir memoria con historia”, dijo Pierre Nora. La visión del filósofo y académico francés”, *Diario La Nación*, 15 de marzo de 2006.

¹⁵ Martins, María do Carmo, “En busca del tiempo perdido. La memoria de la educación”, *Educación y ciudad*, 10 (2006), pp. 43-62.

tendencia a hacer una historia global, total o interdisciplinaria.

Pero no vamos a realizar un inventario de todas estas posibles tendencias, incluida la memoria, sino que centraremos nuestra exposición en las posibilidades que ofrecen los archivos para la recuperación de la historia de la educación contemporánea. Puesto que existen, vinculados a los anteriores, infinidad de asuntos para los que, de manera obligada hay que consultar en archivos.

Podríamos establecer el planteamiento de estudio desde variados planos, que, dan origen a otras tantas áreas de estudio dentro de la ciencia histórico-pedagógica. Esta división de los planos, rara vez se desarrollará conjuntamente, dado que cada uno tiene su propio ritmo: mientras el plano doctrinal o científico avanza con relativa celeridad, el legislador incorpora las innovaciones del proceso científico mucho más lentamente y todavía es más pausada la actualización de la estructura institucional educativa; sin embargo jamás podrán ser abordados, ni por el docente ni por el investigador de manera aislada, sino en la interdependencia que estos planos ofrecen:

a) Historia de las Instituciones: *públicas* con enseñanza de párvulos, primaria, secundaria y superior, ideología y escuela, secularización, educación física, protección social de la infancia desde organismos públicos (menores delincuentes, en peligro, colonias escolares, excursiones, roperos, fiesta del árbol...). *Privadas*, Confesional y laica, acción educadora de la Iglesia, seminarios, catequesis, historia de las distintas instituciones y de sus fundadores... *Popular*, enseñanzas profesional y técnica, educación de adultos, extensión universitaria, universidades populares, ateneos, casinos...

b) Estudio de los saberes elaborados o historia de las Ideas pedagógicas. Pensamiento educativo de diversos autores y en distintas épocas, plasmación del pensamiento en instituciones o publicaciones, como la Junta de Ampliación de Estudios, la Residencia de Estudiantes, los Institutos-Escuelas, la masonería, el racionalismo, catolicismo social...

c) Historia, legislación escolar, política educativa, condicionamientos económicos, dinámica de las ideologías. Se centra fundamentalmente en el análisis de los sistemas educativos, expresión que comprende tanto

la educación formal como la educación no formal. Presta atención a legislación educativa estudiando los orígenes y desenvolvimiento de esta, analizando las causas, sociales, políticas o económicas, que han llevado a esa expansión.

d) Historia cultural de la educación. El arte, la religión, la filosofía, el derecho..., los procesos de la profesionalización docente, la formación de las disciplinas académicas como historia intelectual, la historia de la cultura y organización escolares y la de la mente como producto sociohistórico. También la historia de la ciencia, que puede servir para estudio de la génesis y evolución de los paradigmas pedagógicos. Aspectos que nos conducen a análisis con población: estadística escolar, demografía, escolarización, catastros, encuestas, censos...

e) Intrahistoria: curriculum, horarios, vacaciones, lo que suponen los tiempos de la escuela y todos esos aspectos cotidianos infravalorados por la historiografía.

f) Patrimonio pedagógico, objetos escolares, museos pedagógicos que tienen un papel destacado, tanto físicamente como en internet; las historias de vida, basadas en la historia oral para reconstruir recuerdos escolares; los relatos autobiográficos de maestros; el análisis de las imágenes tanto de individuos, como de objetos materiales o de los libros de texto; el análisis de esos objetos...

g) Historia social, estructuras sociales y sus mecanismos. La extracción y status social de los maestros, las relaciones entre educación y trabajo, los modelos curriculares, la implantación de la escolaridad obligatoria, las actitudes de los grupos ante las innovaciones educativas, aspectos como formación y reciclaje, depuración, represión, o exilio, entre otros, no pueden tratarse al margen de la historia social. Tampoco el papel de la mujer ante los cambios sociales, fuentes para su estudio, su función en distintos ámbitos...

4. ALGUNOS PARADIGMAS

En la actualidad la historia de la educación está promoviendo muchas investigaciones regionales y locales, que aportan gran cantidad de datos que enriquecen la historia total de los países, al

poder ir extendiendo los datos particulares de cada uno de los territorios, con sus particularidades para unirlos al fin en una Historia global.

Sin embargo, no vamos a localizar en un solo archivo documentación para un único tema, tendremos que auxiliarnos de los fondos de diversas instituciones. En los archivos públicos y privados es donde encontraremos los documentos primarios que refieren hechos, que contienen datos acerca de personas e instituciones, susceptibles de ser historiados y que no han llegado a publicarse. Como sabemos, existen diversos tipos de archivos según las entidades que los conservan y mantienen.

La búsqueda y localización de las fuentes es una de las tareas más difíciles de una investigación, dada la diversidad de fuentes a las que podemos recurrir, el archivo es el objetivo del historiador. Para la Historia de la Educación española contemporánea son obligada la consulta el Archivo Histórico Nacional, el de la Corona de Aragón, el

de Simancas, el de Indias, así como los de los Reinos de Valencia, Mallorca, Galicia, de las Cancillerías de Valladolid y Granada, los históricos provinciales y municipales y el de la Administración de Alcalá de Henares, los de los Ministerios, el de las Cortes, el del Consejo del Reino y el del Palacio Nacional. También los de las Universidades y Reales Academias. Los archivos militares son importantes también para la investigación histórica de la Educación, así como los del Instituto Nacional de Previsión y el de los Sindicatos.

Los archivos eclesiásticos, episcopales, de arciprestazgo, parroquiales y órdenes religiosas, especialmente las relacionadas con la enseñanza, contienen para nosotros una valiosísima documentación. Por último, hay que tener en cuenta los archivos particulares de familias, fundaciones, asociaciones benéficas o culturales, etc.

Antes de hablar sobre los archivos creemos conveniente anotar la clasificación más común y general que se hace de ellos.

Tabla 1. Organización de los archivos españoles

ARCHIVOS ESTATALES	<i>HISTÓRICOS</i>	-Históricos Generales -Regionales -Chancillerías -Históricos Provinciales
	<i>HISTÓRICOS/ ADMINISTRATIVOS</i>	-Ministerios -Delegaciones -Audiencias Territoriales -Administración General (Alcalá de Henares) -Regionales de la administración universitaria
	<i>PROVINCIALES Y LOCALES</i>	-Diputaciones -Ayuntamientos
NO ESTATALES	<i>ECLESIASTICOS</i>	-Diocesanos -Catedralicios -Parroquiales
	<i>PRIVADOS</i>	-Sindicatos, hermandades, particulares...

Fuente: Elaboración propia.

Si centramos la investigación en el periodo de 1976 a 2017, la nómina de archivos se reduce considerablemente¹⁶. Como sería prolijo enu-

¹⁶ González Sánchez, José Manuel y Muñoz Romano, José Luis, "Breves Consideraciones sobre las fuentes para la historia de la educación contemporánea en España", en *La educación en España. Historia y archivos. Actas de las XI jornadas de investigación y archivos de Castilla la Mancha*, Guadalajara, Asociación de amigos del archivo histórico de Guadalajara, 2013, pp. 259-314.

merar todos los fondos de los archivos donde podemos encontrar datos para la historia de la educación contemporánea, centraremos la exposición en varios ejemplos: Históricos provinciales, regionales universitarios, ayuntamientos, parroquiales y militares.

4.1. Paradigma 1. Archivo Histórico Provincial de Sevilla

Los Archivos Históricos Provinciales se crearon durante la Segunda República que además de documentos administrativos de “larga antigüedad” podían recoger fondos particulares de familias que decidieran donarlos para su mejor custodia y estudio. Tienen un gran interés educativo, como veremos. El Archivo Histórico Provincial de Sevilla se crea por Orden del Ministerio de Cultura de 2 de julio de 1987 con la finalidad de reunir, conservar y difundir los fondos documentales de carácter histórico de la Administración del Estado generados en la provincia de Sevilla. Así mismo formará parte del Archivo la documentación procedente de la Administración Periférica de la Junta de Andalucía que ha perdido su vigencia administrativa. El Archivo se inauguró de manera oficial el día 1 de septiembre de 1991, abriéndose al público en noviembre de ese mismo año¹⁷. Así sus documentos son fundamentales para el análisis de la conformación de las administraciones educativas del final del franquismo y las autonómicas.

Incluidos en los fondos públicos, en la sección justicia, en Jurisdicciones especiales y especializadas, hallamos una documentación bastante interesante y poco estudiada, como es la del Tribunal tutelar de menores desde su creación, por medio de la R.O. de 2 de febrero de 1929 hasta 1989. Unidos a la conformación del propio tribunal se crearon las instituciones auxiliares: la Casa de Observación en la calle Luis Montoto de Sevilla y el reformatorio San Francisco de Paula en Alcalá de Guadaíra, encargando la gestión de ambos a la congregación de los Terciaros Capuchinos. A este tribunal acudían menores de 16 años de toda Andalucía Occidental, hasta que se fueron creando los respectivos tribunales en cada provincia. Su función era corregir, educar y tutelar a estos menores y protegerlos de situaciones de abandono, malos tratos, delincuencia; también podía actuar contra los adultos encausados por abandono, maltrato o explotación de menores. Esta institución protectora fue suprimida por el Poder Justicia, por medio de la ley 6/1985 de 1 de julio¹⁸.

Otro fondo sugestivo y poco explotado para la historia de la educación social, como es Junta Provincial de Patronato de Protección a la Mujer y Casa Tutelar San Francisco de Paula y Casa Tutelar Virgen de los Reyes. Una Institución que se crea en 1941 para:

“dignificación moral de la mujer, especialmente de las jóvenes, para impedir su explotación, apartarla del vicio y educarlas con arreglo a la Religión Católica”,

para lo que tendrá la facultad de adoptar medidas protectoras y tutelares, denunciar los hechos delictivos y proponer las reformas legislativas que estime necesarias. Se establece que en cada capital de provincia haya una Junta de Protección a la Mujer y, asimismo, podrán constituirse Juntas locales en aquellas ciudades donde se estime conveniente¹⁹. Hasta 1985 que se suprime tenemos la posibilidad de analizar su eclipse.

En la Sección Educación encontramos dos apartados, uno correspondiente a la Delegación Provincial y otra a la Universidad Laboral. La Delegación Provincial de Educación y Ciencia como consecuencia de la reorganización de la administración civil de 1967. Sus funciones serían la responsabilidad de la dirección, coordinación, programación y ejecución de la actividad administrativa del Departamento a nivel provincial. Su objetivo era dotar de unidad a la organización de la administración periférica del estado, con excepción de lo relativo a centros de educación universitaria. Las funciones iniciales y su estructura orgánica se fueron ampliando y perfilando desde la promulgación de la Ley de Educación de 1970 y hasta 1979. Al crearse, en 1977, el Ministerio de Cultura, asume algunas competencias o funciones que antes tenía el de Educación y Ciencia y esto influye en su organización periférica, fundamentalmente en contratación de obras, administración del personal docente, gestión de becas... En 1981 pasan a denominarse Direcciones Provinciales de Educación y en 1982 se realiza la transferencia de las competencias educativas a la comunidad autónoma de Andalucía.

En este fondo se incluye en el fondo de la Delegación la documentación procedente de la

¹⁷ *Guía de los Archivos Históricos Provinciales de Andalucía*, Sevilla, Consejería de Cultura, 2000.

¹⁸ Montero Pedrerá, Ana María, “Origen del Tribunal Tutelar de Menores de Sevilla”, en *Historia de la Educación en Andalucía*, Sevilla, Fundación el Monte, 2004, pp. 181-192.

¹⁹ Galdón Sánchez, Miguel Ángel, *Junta provincial de Sevilla del patronato de protección a la mujer*. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/archivos/ahpsevilla/fondosYcolec/ahpsevilla/PPMujer.pdf [Consultado el 4 de abril de 2017].

Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar que tiene su origen en la Ley de Construcciones escolares de 1953. Esta Ley estableció un sistema de colaboración entre el Estado, las Diputaciones, los Ayuntamientos, los organismos del Movimiento, las instituciones eclesíásticas y las entidades particulares. La construcción de los edificios de Enseñanza Primaria se haría con arreglo a los siguientes sistemas:

- a) Ejecución por el Ministerio. Se refiere a edificios para Escuelas de Magisterio, edificios escolares de carácter especial y Escuelas-Hogar y otros casos similares.
- b) Ejecución mediante convenios del Estado con entidades públicas. Se refiere a construcciones en municipios capitales de provincia o con más de 50.000 habitantes.
- c) Ejecución por entidades locales, otras entidades o particulares.
- d) Ejecución intervenida por las Juntas Provinciales de Construcciones Escolares.

En 1971, el Decreto regulador de la Junta la configura como organismo gestor que tendrá a su cargo la ejecución de los planes y programas establecidos por el Ministerio, en cuanto se refiere a la construcción, conservación, instalación y equipamiento de los centros docentes y culturales dependientes del mismo. Con ello extiende su ámbito a casi todas las construcciones del Ministerio. Pero al mismo tiempo, a partir de este Decreto y del que en 1973 vuelve a regular la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, se suprimen de modo definitivo las Juntas provinciales, siendo sustituidas por las Delegaciones Provinciales. Predomina la documentación de los expedientes y proyectos de obras de los centros escolares que reflejan las actividades de construcción, ampliación o mejora de sus instalaciones. Igualmente, copiosa y destacable es la serie correspondiente a los planes de centros ceñida a planteamientos pedagógicos por parte de los seminarios y los propios docentes²⁰.

²⁰ Fernández Verdugo, Isabel, Hernández Alcón, Antonio y Vázquez Roldán, Eva, *Delegación Provincial de Educación y Ciencia*. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/archivos/ahpsevilla/fondosYcolec/ahpsevilla/Isad_Delegacixn_Provincial_Ministerio_de_Educacixn.pdf [Consultado el 2 de abril de 2017].

Por último, debemos destacar los expedientes producidos por la Inspección Técnica, así como aquéllos referidos a la escolarización en la provincia. Incluida en la Administración Periférica de la Junta del Estado, la sección de Educación abarca una colección amplia del funcionamiento de la delegación provincial de educación y la creación y puesta en funcionamiento de varios colegios.

Los expedientes personales de maestros fallecidos son destacables por aportar datos relacionados con el ejercicio de esta profesión en la provincia de Sevilla. Y aunque quedan fuera de este análisis mencionamos, por su interés los expedientes de la etapa de la Guerra Civil y la Dictadura, especialmente los expedientes de depuración de maestros existentes en el Archivo Central del actual Ministerio de Educación, de los que se guarda copia.

El otro contenido destacado es el de las universidades laborales, cuya creación anunció en Sevilla el ministro de Trabajo José Antonio Girón de Velasco, en un discurso pronunciado el 25 de noviembre de 1950²¹. El 2 de febrero de 1952 se constituyó en el gobierno civil la Junta provisional pro-universidad laboral de Sevilla, con el cometido de poner en funcionamiento la institución, promoviendo la dotación de terrenos e instalaciones. Una orden conjunta de los ministerios de Trabajo y Educación aprobaba los estatutos de las universidades laborales, estableciendo las cuatro primeras: Gijón, Córdoba, Sevilla y Tarragona. La de Sevilla, denominada "José Antonio Primo de Rivera" abrió sus puertas el 3 de noviembre de 1956 y estuvo gestionada durante décadas por la comunidad salesiana. Las competencias de las universidades laborales pasaron al Instituto Nacional de Enseñanza Integrada, creado en 1978 en el Ministerio de Educación, convirtiéndose en centros de enseñanzas integradas. Por los Decretos 11/1985 y 293/1995 de Andalucía quedan dentro del sistema educativo universitario y de enseñanzas medias²². Se conservan datos hasta 1998.

²¹ Delgado Granados, Patricia, *La Universidad de los Pobres. Historia de la Universidad Laboral Sevillana*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2005.

²² Trías Vargas, María José de, Galdón Sánchez, Miguel Ángel y Fernández López, Francisco, *Universidad Laboral de Sevilla*. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/archivos/ahpsevilla/fondosYcolec/ahp-

Por último, en las Instituciones del Movimiento Nacional localizamos Delegaciones provinciales de la Sección Femenina, aunque las fechas terminan en 1974; del Auxilio Social, creado en 1937, como organización encargada de la asistencia social en el nuevo Estado, con la finalidad de cumplir funciones benéficas asistenciales y sociales. Su cobertura se extendió a todas las provincias de España en las que instaló sus delegaciones provinciales, a través de las cuales, y de los centros asistenciales que se irían creando, se realizaron tareas de beneficencia dirigidas a niños, con hogares-cuna, guarderías y hogares escolares; y a mujeres, con comedores para embarazadas, casas de maternidad, etc., además de las llamadas cocinas de hermandad, para las familias necesitadas o las policlínicas, para el cuidado de enfermos. La serie documental se compone de expedientes personales, de los empleados por la institución para el desarrollo de sus atribuciones y adecuado funcionamiento: limpiadoras, administrativos, maestros, peluqueros, etc. Esta documentación finaliza en 1980²³.

4.2. Paradigma 2. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla

Los archivos universitarios son de gran importancia no sólo por la documentación propia que generan, sino por la referida a la enseñanza primaria, secundaria, profesional o de las Escuelas Normales cuando éstas dependían de la autoridad del Rector. Fondos de instituciones desaparecidas como la Universidad de mareantes, la escuela de comercio, establecimientos libres de enseñanza, colegio santa María de Jesús, la escuela industrial sevillana...

Como consecuencia de la Ley Moyano de 1857, toda la enseñanza dependía de la Universidad. De modo que en sus archivos está depositada entre otras, la de los centros de enseñanza provinciales: Escuelas Normales de maestros y maestras, institutos de segunda enseñanza... En él hay depositada una documentación educativa muy rica para el estudio de la Historia de la Educación en España a lo largo de todo el siglo XIX y gran parte del XX, ya que en esa época el tema

sevilla/Universidad_Laboral.pdf [Consultado el 3 de abril de 2017].

²³ Corpas Sigüenza, Antonio y Galdón Sánchez, Miguel Ángel, *Delegación Provincial del Auxilio Social de Sevilla*. Disponible en: http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos_html/sites/default/contenidos/archivos/ahpsevilla/fondosYcolec/ahpsevilla/Auxilio_Social.pdf [Consultado el 1 de abril de 2017].

educativo estaba fuertemente centralizado. Documentación perdida, deteriorada o extraviada en los entes provinciales y regionales, pueden tener sus originales custodiados en Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares. Tal es el caso de censos escolares, tasas de analfabetismo, actas de las Juntas escolares, correspondencia sobre maestros, etc.

Consecuentemente la historia de la política educativa, no centrada únicamente en la vertiente legislativa de la actividad política sino en los elementos culturales y las representaciones sociales subyacentes bajo los procesos de transformación de la política educacional. Son muchas las posibilidades de la historia cultural en relación con la historia de la educación. Algunas trabajadas en España son el estudio de los procesos de la profesionalización docente y de la formación de las disciplinas académicas como historia intelectual, la historia de la cultura y organización.

Establecemos dos fondos fundamentales, los propios de la Universidad de Sevilla, que recogen documentos desde 1505, generados y recibidos desde que era colegio-Universidad de Santa María de Jesús, aunque también conserva documentos de años anteriores, hasta las últimas transferencias realizadas por Órganos y Servicios de la Universidad.

Tras el fallecimiento de Franco, la Universidad vivió la misma incertidumbre e interinidad que el resto de la sociedad española. A partir de 1978 se crean muchas facultades nuevas como las de Bellas Artes, Biología, Filología, Geografía e Historia, Filosofía y Ciencias de la Educación, Física, Química y Matemáticas. Y varios Institutos universitarios como los de Informática (1977), el de Biología del Desarrollo (1978) y el de Ciencias de la Construcción (1978).

La aprobación de la Constitución y la consolidación democrática permitieron la promulgación de una nueva legislación universitaria. La Universidad tuvo que adaptarse a la organización administrativa del Estado, planteada desde 1978, en la que las competencias en materia educativa quedan atribuidas a las comunidades autónomas. La Ley de Reforma Universitaria de 1983 sentó las bases de un moderno modelo universitario: el gobierno de la Universidad se hacía recaer sobre la propia comunidad académica; la toma de decisiones se democratiza y los departamentos universitarios asumen la organización de la docencia e investigación. Comienza un pe-

riodo de plena autonomía. Los objetivos que se plasmaron en la LRU se pueden resumir en torno a tres grandes ejes: la organización democrática de la universidad, la inserción de la universidad en su entorno social y la modernización científica y docente de la universidad.

Una vez incorporada España a la Unión Europea, se ha establecido un nuevo marco de referencia para nuestra educación superior. Los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas durante los estudios superiores son, en cada uno de los sistemas universitarios europeos, comunes y homologables. Nace así, el Espacio Europeo de Educación Superior. Esta nueva ordenación académica se refleja en la Ley Orgánica de Universidades, de 2001, modificada en 2007, y en los subsiguientes Estatutos de la Universidad.

Toda esta evolución de creación de facultades, nuevos planes de estudio, transferencias, nuevos estatutos, movimientos estudiantiles, huelgas... no ha recibido por parte de los investigadores demasiada atención. Y es un campo, en algunos aspectos inexplorado y abierto a múltiples interpretaciones, a la luz de diversos enfoques

El otro fondo, que está parcialmente estudiado es el de la Escuela Normal de Maestros y Maestras. Procedente de las Escuelas Normales de Maestros / Maestras de Sevilla, convertidas posteriormente en Escuela de Magisterio. Abarca hasta su incorporación al sistema universitario español en la década de los 70, ya como Escuela Universitaria de Formación del Profesorado de EGB. La escuela masculina está excelentemente tratada por Holgado Barroso²⁴, aunque al ser un estudio que abarca el siglo XX deja abiertas muchas posibilidades de estudio, tanto de biografías de docentes, genealogías familiares de profesores, estudios particulares de materias del currículum, consecuencias legislativas de los planes de estudio... La escuela femenina espera una investigación que aquilate la formación de las maestras en esta etapa de transición, analice su procedencia social, su integración al mundo del trabajo, la valoración social de sus puestos de trabajo, etc.

4.3. Paradigma 3. Archivo Municipal del Ayuntamiento de Sevilla

Los archivos municipales se forman con la documentación que ha producido y producen los Ayuntamientos a través de sus diferentes órganos y servicios, como consecuencia de la gestión de los asuntos que entran dentro del amplio ámbito de competencias municipales, destacando entre ellos la prestación de importantes servicios a los ciudadanos. Esta documentación puede tener valor jurídico, administrativo y/o cultural, independientemente de cuándo se haya producido. Otra documentación que pueden incluir es la producida por otras instituciones o personas ajenas, como los fondos de Cámara Agraria, sindicatos, hospitales, cofradías, archivos familiares y fondos personales, etc.

La investigación. La información contenida en los documentos del archivo municipal es una fuente importante para estudios de historia de la educación y de otras ciencias como economía, sociología, antropología...

En el Archivo administrativo del Ayuntamiento podemos usar varias secciones como fuente para nuestras investigaciones: Gobierno, Servicios y Hacienda. En la primera de ellas nos ofrecen un material interesante las Actas Capitulares, las de las Comisiones de Gobierno, Los listados de concejales y delegados, los Edictos y Bandos...

En todo ello podemos obtener datos para el estudio de la dinámica municipales en la orientación del funcionamiento de los asuntos escolares de la ciudad, ya que se encarga de la infraestructura los colegios (limpieza, arreglos, etc.), incluso en la política.

En el epígrafe Servicios podemos hallar quintas, en cuyos expedientes hay datos de alfabetizados y nivel de instrucción, al igual que en los censos donde además de aportar los datos de domicilio, ofrecen referencias a las edades, sexo, nivel de alfabetización y años que llevan en la población y las estadísticas, que nos darán el conocimiento y la estructura de las poblaciones (su número, procesos de crecimiento, índice de mortalidad infantil, movimientos migratorios, composición de la pirámide de edades, etc.).

Las Licencias de apertura, nos dará las características de las academias, escuelas particulares, guarderías y todas las instituciones tanto públicas como privadas que desean iniciar su actividad. Generalmente se acompañan de planos por

²⁴ Holgado Barroso, Juan Antonio, *Las Escuelas Normales en Sevilla durante el Siglo XX*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2000.

lo que es posible hacer análisis de construcciones escolares, acompañando otros datos de la sección de Obras Públicas.

En el apartado fiestas, debemos reconocer reconocen la tarea educativa desempeñada por el folklore, la propaganda, las fiestas, dando lugar a la historia de la educación popular, como tendencia histórica educativa en auge. Y en deporte, como ha evolucionado el deporte en edad escolar y se ha ido generalizando.

La Hacienda municipal nos dará índices de gasto, podremos hacer estudios amparándonos en la historia económica, analizando los presupuestos generales y las partidas destinadas a educación, las inversiones,

Y como no citar los apartados de Beneficencia y Sanidad, las casa cuna, los albergues; el nomenclátor callejero, que justificará la rotulación de calles a docentes o educadores.

4.4. Paradigma 4. Archivo Intermedio Militar Sur de Sevilla

En 1977, con la desaparición de los anteriores Ministerios militares del Ejército, Marina y Aire y la creación de un único Ministerio de Defensa común para los tres Ejércitos, éste asumió la responsabilidad de la custodia y control de todo el patrimonio documental producido por las Fuerzas Armadas. Por otra parte, la promulgación de la Constitución de 1978 determinó un cambio radical en el papel que hasta entonces habían tenido los archivos militares, los cuales dejaron de estar exclusivamente al servicio de la Administración militar para convertirse en servicios públicos. Por tanto, el Ministerio de Defensa unió a sus anteriores misiones de custodia y control, las de difundir y poner al servicio de los ciudadanos el rico patrimonio documental militar²⁵.

El Archivo Intermedio Militar Sur de Sevilla es un archivo de titularidad estatal, creado en 1995 y gestionado por el Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra). Su finalidad inmediata fue la de recoger el patrimonio documental de las unidades, centros y organismos (UCO) disueltos y planteados por la Nueva Organización del Ejército de Tierra en la demarcación territorial de la Región Militar Sur; esto fue un paso previo al estable-

cimiento de los archivos intermedios previstos en el proyecto de nuevo Reglamento de archivos militares, entonces en fase de tramitación. Tras la aprobación del Reglamento de archivos militares por medio del Real Decreto 2598/1998, de 4 de diciembre, el Archivo pasó a constituirse en Archivo Intermedio de la Región Militar Sur.

Los diferentes tipos de expedientes personales constituyen el grueso de la documentación²⁶, organizados por los centros de instrucción de reclutas donde se realizaban las campañas de alfabetización y los centros de reclutamiento. De todos ellos podemos obtener atrayentes apuntes o referencias para estudiar los niveles de instrucción de la población que accedía al servicio militar, intentando establecer relaciones con el ámbito rural o con su extracción social entre otras posibilidades.

A MODO DE EPÍLOGO

La historia y la historia de la educación como ciencias usan el mismo método científico para plantear investigaciones. Comparten procedimientos de heurística y hermenéutica. Para sus indagaciones deben acudir a los centros de investigación y archivos que forman los archivos.

Mostramos varios paradigmas sevillanos de entre los muchos que tenemos entre públicos y privados, estatales y no estatales, que muestran la variedad y las posibilidades que, en muchos casos aun están por explorar para el campo histórico educativo.

Las limitaciones de consulta vienen planteadas vienen dadas por razones técnicas: restauración de documentos; requisitos especiales para la consulta de algunos de ellos por fecha, por ejemplo; planos y mapas; nuevas técnicas de catalogación, etc.

Si la documentación está sin organizar no es un Archivo, sino un almacén de papeles, pero afortunadamente la calidad de la formación de las personas que los atienden es cada vez más elevada.

²⁵ Puell de la Villa, Fernando, "Educación de adultos en el servicio militar español", *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 20 (2001), pp. 307-331.

²⁶ López Jiménez, Francisco Javier, "Las fuentes: los archivos militares", *Ayer*, 57 (2005), pp. 27-49 y Ponce Alberca, Julio, "Los archivos militares: sus usos y posibilidades. Fuentes para la historia militar en los archivos españoles", en *Actas VI Jornadas Nacionales de Historia Militar, Sevilla (6-10 de mayo de 1996)*, 2000, pp. 129-136